

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 11 de mayo de 2018

ACTA N° 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

Secretaría del ingeniero Daniel Lago

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; YBAÑEZ, Fernando; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; VENTRE, Luis; TATIAN, Marcos.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: DELGADO, Denis E.; CAVIGLIA, Agustín; OLIVARES, Emiliano; VENANCIO, Alvaro G.; PEREZ LINDO, Julián; CASTELLANO, Constanza.

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 -
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Mabel PALAVECINO

Suplentes

Augusto HERRERA
 Jorge SAFFE

ESTUDIANTES:**Titulares**

DELGADO, Denis Emir
 IZNARDO, Luciano
 POLLINA, Ezequiel
 GARCIA, Bruno
 VENANCIO, Álvaro Gabriel
 CAVIGLIA, Agustín

Suplentes

CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra
 OLIVARES, Emiliano
 MIDDENDORF, Nicolás Alexander
 CASTELLANO, Constanza
 PEREZ LINDO, Julián
 SANCHEZ, Sofía

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.30.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 5, del 27 de abril de 2018, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- * Hoy se celebra el Día del Himno Nacional Argentino. Estamos publicando en la página algo alusivo a esto.

* Esta semana se hizo una reunión del Consejo de Directores de Departamento. Si bien esta reunión ha tenido lugar en distintos momentos del año, la idea de esta reunión era institucionalizarla. Si no está en el temario de hoy, estará en el que viene una resolución para conformarnos oficialmente como un espacio institucional, similar al CAPA, pero de Directores de Departamento. Se viene trabajando muy intensamente en problemas que son comunes y no comunes a los Departamentos. Son muy activos y estamos muy contentos de la manera en que están trabajando. Los Directores se juntan al menos una vez al mes, para tratar temas referidos a sus Departamentos. La idea es que se llame CAD, Consejo Asesor Departamental.

* En el día de ayer, la Universidad le entregó el Doctorado Honoris Causa al ex presidente y actual senador de la República Oriental del Uruguay, José Mujica. Se hizo un acto muy concurrido y emotivo.

* Les recuerdo y, además, insto a que exhorten a la gente a participar del acto electoral del día jueves. Va a ser una votación importante, porque votan todos los estamentos. Se está organizando una logística compleja, porque va a haber urnas en todos los estamentos. Lo importante es que haya mucha participación porque al haberla, ganamos todos, independientemente de cómo quedan conformados los espacios que se eligen.

* Se está trabajando intensamente con la acreditación de la carrera de Ingeniería en Computación. Hubiéramos querido tanto desde esta gestión como desde el CONFEDI que la carrera de Computación estuviera lista junto a las otras de Ingeniería. Evidentemente, no se pudo hacer. La CONEAU convocó a acreditar la carrera. Esto nos genera muchos inconvenientes, porque está acreditando con estándares viejos, siendo que estamos muy cerca de terminar el proceso de elaboración de los nuevos estándares para las ingenierías. Entonces en un tiempo muy breve, la carrera va a quedar

desfasada con respecto a las demás carreras. Además comparte materias básicas con otras carreras, como Ingeniería Electrónica. Y se nos hace un poco difícil articular las materias específicas, como las que comparte con Ingeniería Biomédica. Hemos tenido conversaciones con la Escuela de Ingeniería en Computación y estamos de acuerdo en que la carrera se diferencia más, sobre todo de la carrera de Ingeniería Electrónica, con la que hoy tiene un solapamiento de un 70 o un 75%. Sería bueno que tuviera más entidad propia, porque si bien es una carrera nueva, tiene madurez suficiente para definir un perfil distintivo y diferente al de Ingeniería Electrónica. Se está trabajando fuertemente en esto. La Escuela ha decidido proponer un plan de mejora de la carrera en esta acreditación, un nuevo plan de estudio. Por esto, todos los involucrados estamos trabajando contrarreloj para tratar de consensuar todos los programas de las asignaturas.

* El 31 de mayo tenemos la visita de los pares evaluadores para la acreditación de la carrera de Biología. Así que también Biología está trabajando fuertemente para su acreditación. Cuenta con todo el apoyo de la institución para alcanzar la mejor acreditación posible.

* Esta semana hicimos un pequeño acto por la donación de 60 laptops de la firma Intel. Esto fue conseguido por el Departamento de Electrónica. Quiero subrayar que si bien esta donación fue conseguida por el Subdirector del Departamento de Electrónica y este Departamento en general, muchas de estas laptops fueron entregadas a otros laboratorios y carreras. Computación recibió unas cuantas, lo cual desocupó algunas computadoras. También recibieron laptops Agrimensura y Electrotecnia, y se pasaron algunas máquinas al Centro de Estudiantes. Se equipó también al panel de electrónica que tiene dos grupos de estas máquinas: uno para prestar a los alumnos para hacer sus trabajos y otras para dar clases y para proyectos finales. También se equipó con estas computadoras a un aula que usaba computadoras de escritorio. Y estas últimas se podrán utilizar para otra cosa. Lo bueno de esta donación es la cantidad y características de estos equipos, que son de desarrollo; no son las computadoras normales que uno puede comprar en un comercio. Si bien son computadoras usadas, tienen muy poco uso, poco más de un año de uso.

SR. CONS. TATIAN.- Tengo entendido que éstas son donaciones de computadoras que la empresa Intel ya no usa. ¿Hay posibilidades de hacer esto periódicamente?

SR DECANO.- Esto fue una coyuntura especial porque Intel debía irse y por ello les era más viable donar las máquinas que llevárselas. Como justo teníamos un docente de la Casa que trabaja ahí, las conseguimos. De todas formas, cuando nosotros establecemos vínculos con una empresa, vemos qué es lo que puede quedar para la Facultad, ya sea financiamiento para algún trabajo o financiamiento para un laboratorio o equipamiento. En general, nos visitan muchas empresas porque piden a nuestros graduados. La interacción debe tener un doble sentido.

* El día lunes se va a inaugurar un aula de informática para la carrera de Agrimensura y están todos invitados.

* Una noticia feliz es que el estudiante de Ingeniería Mecánica, Eloy Palmero, que corrió el rally y la vez pasada trajo su auto para mostrar, salió segundo en su categoría. Es un logro deportivo que de alguna forma toca a la Facultad.

* El 30 de mayo se va a realizar el primer plenario del año de CONFEDI en la ciudad de Rosario y en el cual vamos a estar presentes. La actual Vicepresidente de CONFEDI es la actual Decana de la Facultad de

Ingeniería de Rosario.

* Me informó la gente que está trabajando en el Congreso de Ingeniería y el Congreso de Enseñanza de Ingeniería que ya se presentó la fecha para postulación de trabajos, y habría 350 trabajos presentados para el congreso. Estamos muy contentos porque la convocatoria ha sido muy buena.

* Probablemente ya lo saben, pero ha habido una prórroga para la presentación de proyectos de CECYT. Se prorrogó hasta el día 7 la presentación online y hasta el día 14 la presentación en papel. Quiero aclarar en relación a este tema, que hay mucha gente que no cumple con los plazos de entrega y debemos salir a pedir a CECYT que nos de una mano con alguna persona que haya tenido algún inconveniente, pero es importante insistirle a los docentes e investigadores que cumplan con los plazos, porque si no lo hacen, eso puede acarrear que en la próxima convocatoria su solicitud sea rechazada.

La doctora Giacomelli estará el lunes 14 a las 12 en el Edificio de PLM, donde se hará una reunión para atender cualquier tipo de dudas y preguntas en referencia a la próxima convocatoria de CECYT. Es importante que todos sepan que ha habido modificaciones. Sobre todo en el punto de la exigencia para ser Director de Proyectos.

* Una noticia importante es que ya se otorgaron las becas YPF. De las 16 becas que había disponibles, la Facultad obtuvo 10 para distintas carreras de Ingeniería y también para Geología, lo cual es muy bueno.

SRA. CONS. CASTELLANO.- Señor Decano, queríamos hacer un pedido de parte de los estudiantes de biología. Con nuestra Agrupación hicimos una juntada de firmas. Las urnas históricamente estuvieron acá en el edificio de sede del Centro. Y pedimos desde nuestra Agrupación que las urnas se trasladen nuevamente a este edificio por todo lo que implica el traslado de los estudiantes de Ciudad Universitaria para votar y se pierde gran parte del electorado de ese proyecto.

SR. DECANO.- Debe hacer una presentación a la Junta Electoral para que lo considere.

SRA. CONS. CASTELLANO.- Ya lo hemos hecho.

SR. DECANO.- Hay un problema importante que hay que considerar, que es la cantidad de personal que nosotros necesitamos para constituir las mesas en todos lados. Casualmente hoy hicimos una reunión con los no docentes, donde plantearon que nos faltan personas para poder constituir las mesas. Estamos hablando de 45 o 50 lugares para votar.

SRA CONS. CASTELLANO.- Me parece que el personal sería el mismo para las mesas.

SR. DECANO.- No podemos poner personal acá y allá para los mismos estamentos. Ese es el inconveniente.

SR. CONS. OLIVARES.- Nosotros hicimos la presentación formal a la Junta Electoral, pero su Resolución no nombra los argumentos por los cuales nosotros hicimos la presentación. El año pasado, cuando hicimos la presentación por primera vez, y pedimos que sean removidas las urnas de sede centro, se agregó un criterio de accesibilidad. Yo estudio Ingeniería Biomédica; tenemos Ingeniería en Rehabilitación y la accesibilidad no hace solamente a lo que es la puerta de la Facultad, por ejemplo, ya que también existen otros accesos, como el acceso a través de la Academia. Pero la accesibilidad también está dada por el entorno en el que la

persona se mueve y transcurre su vida cotidiana, y eso hace a que, por ejemplo, una persona que cursa los jueves en sede del Centro, no esté dispuesta a trasladarse a Ciudad Universitaria para ejercer su derecho a voto. Por otro lado con respecto a la cantidad de personal, me gustaría hacer dos observaciones. Primero, que cuando las mesas estuvieron puestas en la sede del Centro, no había mesas para el estamento estudiantil en la sede de Ciudad Universitaria. Y el primer año que se quitaron las mesas en sede del Centro, para ponerlas en Ciudad Universitaria, el padrón de gente que votó disminuyó. Entonces si sacamos las mesas, disminuimos el padrón de estudiantes de Biología que votan y vulneramos el derecho de los estudiantes a votar en el lugar donde transcurren y a su accesibilidad. Por otro lado, quiero recordar que se habían dispuesto mesas a en el interior del país y que debido a la apelación que se hizo, hoy no serán colocadas. Estas cuatro urnas que se iban a colocar en el interior, son cuatro urnas que se necesitan en la sede del Centro para que los estudiantes de Biología puedan ejercer su derecho a voto. Me parece que más allá de pensar en la comodidad operativa, hay que pensar en los estudiantes y su accesibilidad.

SR. CONS. SAFFE.- Quería hacer un comentario sobre el accionar de la Junta Electoral. Son parcialmente los mismos miembros que venían siendo en las últimas elecciones, menos el Decano. 18:00 La cuestión acá es ver con qué criterio la Junta decide en cada tema. Ocurre que como recién se menciona se ha negado por una cuestión de logística cuando estamos a 20 cuadras entre los dos edificios. Sin embargo en el caso de graduados, la Junta Electoral toma la decisión contraria. Esta decisión ya fue apelada. Lo que llama la atención es que la Junta Electoral tome dos decisiones completamente distintas con casos similares. No se ve la razón o cuál sería el impedimento para tener mesas en la sede central.

El Reglamento Electoral establece en el artículo 29 que a 10 días hábiles, se debe saber cuáles son los sitios donde se van a instalar las mesas. Estamos a menos de 10 días hábiles y eso todavía no está. 20:18

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Control de Gestión Docente

1) EXPTE: 52222/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, de la Dra. Victoria Rosa Gabriela ROSATI (Leg. 33173) en "CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA y en BIOLOGIA DE LA CONSERVACION" del Centro de ZOOLOGIA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

2) EXPTE: 4121/2017

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Narciso NOVILLO (Leg. 27676) en la cátedra "Análisis Estructural" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de

satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

3) EXPTE. 5297/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/06/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Ing. Susana TALQUENCA (Leg. 27680) en "CARTOGRAFIA" del Dpto. AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

4) EXPTE: 3620/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/04/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. Mario Guillermo SPINOSA (Leg. 34541) en "LABORATORIO DE ENSAYO DE MOTORES" del departamento MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

5) EXPTE: 5239/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Mario PIUMETTO (Leg. 45175) en "TRABAJO FINAL y en SISTEMAS DE INFORMACION TERRITORIAL" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

6) EXPTE: 56488/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo

Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Dra. Daniela María TAMBURINI (Leg. 80270) en "USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES y en LEGISLACION EN BIOLOGIA (CERNAR)" del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

7) EXPTE: 55196/2017

La COMISI°N DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Carlos Alberto LASSERRE (Leg. 33947) en "MAQUINAS I" del departamento MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

8) EXPTE: 63164/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Dra. María Lorena LOPEZ RODRIGUEZ (Leg. 45394) en "INSTRUMENTAL DE ANALISIS CLINICOS" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

9) EXPTE: 63237/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Dra. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38077) en "INGENIERIA EN REHABILITACION" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 383-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) EXPTE: 5198/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Biol. Arnaldo José María TOLEDO (Leg. 17205) en "USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES y en LEGISLACION EN BIOLOGIA" del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

11) EXPTE: 5275/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO (Leg. 23790) en "USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES y en LEGISLACION EN BIOLOGIA (CERNAR)" del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

12) EXPTE: 5140/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Ing. Agrim. Maria Soledad SOUTO (Leg. 42557) en "GEODESIA II" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1021-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) EXPTE: 54580/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Pablo Ernesto HERENÚ (Leg. 42671) en "MAQUINAS TERMICAS Y SUS CICLOS TERMODINAMICOS" del departamento MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64,

2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) EXPTE: 3243/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/06/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, de la Dra. María Josefina POSITIERI (Leg. 27676) en la cátedra "ANALISIS ESTRUCTURAL y en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS I" Departamento ESTRUCTURAS, AREA: Tecnología Basica por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) EXPTE: 54575/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42672) en la cátedra "MAQUINAS I", Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

16) EXPTE: 4307/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. Fernando Rafael BARRI (Leg. 80449) en "LEGISLACION EN BIOLOGIA Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES", del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

17) EXPTE: 4605/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo

Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Dr. Javier NORI (Leg. 45976) para el "CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA" por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

18) EXPTE: 55055/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Ronald DEL AGUILA HEIDENREICH (Leg. 39547) en "INSTRUMENTACIÓN BIOMEDICA" del departamento BIOINGENIERIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) EXPTE: 4749/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Agrim. Ricardo Humberto Paglieta (Leg. 35764) en "GEODESIA I" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

20) EXPTE: 54410/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/11/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Ing. Daniel Ernesto PEREZ (Leg. 42673) en la cátedra "MAQUINAS II", Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 1507-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

21) EXPTE: 54575/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42672) en la cátedra "MAQUINAS I", Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 382-HCS-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

22) Expte. 1791/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja Art. 1°). Constituir el Comité de Evaluación del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA	TITULARES	Dr. Joaquín Luis NAVARRO. Dr. Alfredo Vicente PERETTI Ing. Agron. Graciela Elisabeth VERZINO (FCA) Dr. Fernando José LOBO (UNSalta) Est. Srta. Maria del Milagro TORRES
	1° SUPLENTE	Dra. Maria de los Angeles BISTONI Dra. Cecilia ESTRABOU. Dra. Norma Cristina LA PORTA (FCA) Dr. Jaime Jose POLOP (UNRC) Est. Srta. Constanza CASTELLANO
	2° SUPLENTE	Dr. Andrea Aristides COCUCCI. Dr. Roberto Carlos URCELAY Ing. Agron. Carlos Alberto BIASUTTI (FCA) Dra. Eugenia SAR (UNLP) Est. Srta. Dana Lucia AGUILAR

- Se vota y es **aprobado**.

CONCURSOS

23) Expte. 59058/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. José Luis SERRANO, Ing. Hugo A. ADIB e Ing. Javier Eduardo SALOMONE.

Art. 2°) Designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Juan Ventura MIRANDA (DNI: 17.646.598) en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en AUTOMOTORES, del Departamento MÁQUINAS.

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte. 59981/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Carlos A. LASSERRE, Ing. José L. SERRANO e Ing. Martín Lucas PILATI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA (DNI: 26.729.970) en el cargo de Prof. ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS del Dpto. MÁQUINAS, cargo en el que se desempeñaba interinamente.

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte. 58685/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Walter H. GÓMEZ, Lic. Graciela R. VÉLEZ y Mg. Ing. Diego BELTRAMONE.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Jesica Marien LELL (DNI: 33.191.107) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura MEDICINA NUCLEAR y FÍSICA BIOMÉDICA del Dpto. BIOINGENIERÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

26) Expte. 61461/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA e Ing. Luis F. OLIVERO.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Enrique OLMOS (DNI: 16.410.700) en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE, en la cátedra INGENIERÍA HOSPITALARIA y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento BIOINGENIERÍA cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS**27) EXP. 6108/2018**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Lic. LUNA, Marcos Javier (D.N.I.: 31.768.017) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, del Departamento de Enseñanza Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del alta y hasta el 24 de Septiembre de 2018, o mientras dure la licencia de la Lic. CARLA FALAVIGNA.

- Se vota y es **aprobado**.

28) Expte. UNC 951/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente y aprobar el plan de trabajo 2018 al Ing. Ricardo Segura Leg. 39.025, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura PROCESO DE MANUFACTURA I, del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA que se dicta en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14º del C. C.T. - UNC (Res. 1222-HCS-2014

Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Ricardo Segura Leg. 39.025, en un cargo por concurso de PROFESOR

ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura PROCESO DE MANUFACTURA I, del Departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

Art. 3): Instar al departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA a realizar el llamado a concurso correspondiente

- Se vota y es **aprobado**.

29) Expte. 7628/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º.) Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente al Ing. Marcelo Fioravanti, Leg: 28.504 en un cargo de Profesor TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO en las cátedras INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS e INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA e INDUSTRIAL, esta ultima de la carrera Técnico Mecánico Electricista, del Departamento de ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, según el Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2:) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Marcelo Fioreavanti, leg. N° 28.504, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva por concurso en las cátedras Diseño Electromecanico e Instalaciones Eléctricas del Dpto ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

- Se vota y es **aprobado**.

30) Expte. UNC 9118/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Martín Esteban Frontane, DNI. 35.525.119 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA que se dicta en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2020.

- Se vota y es **aprobado**.

31) Expte. UNC 494992017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente a la Dra. Agustina Córdoba, Leg. 46.272 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Química, del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte. UNC 17.328/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio Agüero, leg. N° 29.699, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO Y SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2019, en el marco de la Ord.02-HCD-09.

Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Adrián Claudio Agüero, leg. N° 29.699, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE por concurso en las cátedra de SISTEMAS DE CONTROL I del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta en el cargo mayor jerarquía y mientras dure tal designación.

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte. UNC 12842/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente a la Inga. Daniela Gabriela Villanueva DNI 26.413.437, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación Semiexclusiva en las cátedras de INSTALACIONES EN EDIFICIOS I Y II e INSTALACIONES HOSPITALARIAS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

34) Expte. 2756/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Designar interinamente a la Ing. Lucrecia Ghietto, DNI: 29.804.124, en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, interina, en las cátedras ESTUDIO DEL TRABAJO Y LOGÍSTICA, ambas del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

35) Expte. 2754/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Designar interinamente al Ing. Fabián Fulginiti Leg. 51.983, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, interina, en las cátedras GESTIÓN AMBIENTAL e INGENIERÍA AMBIENTAL II, ambas del Departamento de PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

36) Expte. UNC 9115/2018

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar interinamente a la Ing.. Ana Florencia Nadal, leg. 48.513 en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, según el Art. 14º del C.C.T. - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2º.) Aceptar la renuncia a la Inga. Ana Florencia Nadal, leg. 48.513 en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple, interina, en las cátedras de QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES , ambas del departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, , desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1º. y mientras permanezca en el mismo.

Art. 3): Instar al departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a realizar el llamado a concurso correspondiente

- Se vota y es **aprobado**.

37) EXP-UNC: 13571/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Asignar funciones al Dr. FRANCISCO LUDUEÑA ALMEIDA en MATEMÁTICA III en el cargo que reviste de Prof. Titular dedicación Exclusiva, por concursos, del Dpto. de MATEMÁTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

38) EXP-UNC: 1094/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MATEMÁTICA I, (Cs Biológicas) por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Francisco Ludueña Almeida:

Estudiante	D.N.I.
CLARISA MAREK ORTIZ	40.521.177
PAULA CANDELA MURATORI BREST	41.681.333
MARIANO ELUNEY PERÉZ	36.314.864
MATEO BARRERA	41.410.006
MARISOL MAGALÍ SEGOVIA	41.200.776
LUCIANO MARTÍN QUEVEDO	40.298.677
GIULIANA RADUSKY	40.138.370
AXEL CHIOSSO	39.856.425
FEDERICA GUILLERMINA UNTERMANN	40.575.530

- Se vota y es **aprobado**.

39) EXP. 9970/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): ADMITIR al siguiente estudiante como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, Dpto ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de Dra. Maricel Occelli:

Estudiante	D.N.I.
GABRIEL HERRERA	33.963.999

- Se vota y es **aprobado**.

40) Exp. 22140/2018

La Comisión de Enseñanza, Aconseja, Art.1°): Dar por aprobada la Ayudantía de Extensión realizada en el MUSEO ZOOLOGÍA, en el periodo 2016, bajo la dirección del Dr. Juan M. y el Biol. Walter CEJAS y Dra. Adriana ZAPATA como Codirectores y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a las siguientes estudiantes:

ALUMNOS	DNI
ANA LAURA COBOS LÓPEZ	31.687.200
LORETA CAROLINA FACCIANO	34.990.516
BLANCA VANESA HEREDIA PUIGDELLIVOL	33.599.506
GABRIEL ALEJANDRO ORSO	35.257.877
NATALIA VREYS	35.108.095

- Se vota y es **aprobado**.

41) Exp. 36662/2017

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO I del departamento de MATEMÁTICA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la resolución 652-H.C.D.-2005, bajo la dirección de la Inga Marina Voitzuk.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Ramiro Patricio Consoli	40.815.233
Mateo Della Barca	35.971.546
María Agustina Márquez	37.852.774
Roberts Agustin Gwili	38.330.075

- Se vota y es **aprobado**.

42) Exp. 4215/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ALGORITMO y ESTRUCTURA DE DATOS del departamento de COMPUTACION, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:
OLIVA ARIAS, Carlos Agustín.

- Se vota y es **aprobado**.

43) Exp. 6327/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°): ADMITIR al estudiante Molandi, Lucas DNI 38.408.099 como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MECÁNICA RACIONAL del departamento de FÍSICA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

44) Exp. 5793/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°): ADMITIR al estudiante NAHUEL FEDERICO FERNANDEZ DNI 33.600.565 como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra ENTOMOLOGÍA del departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente. Bajo la dirección de la Dra. Adriana Salvo.

- Se vota y es **aprobado**.

45) Exp. 6120/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1: Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUÍMICA GENERAL I del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- MIRANDA, Luciano
- BUSTAMANTE BRIZUELA, Tamara
- SÁNCHEZ, Dolly Vanesa

- Se vota y es **aprobado**.

46) Exp. 24714/2018

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1: Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de los alumnos DEZA María DNI: 40249052, MARTÍNEZ Juan Manuel DNI: 38.644.321, ORELLANO Mayco Nahuel DNI: 39.022.513 realizada en la cátedra de ÁLGEBRA LINEAL del Dpto. Matemática.

Art. 2: Autorizar se extienda a los alumnos DEZA María, MARTÍNEZ Juan Manuel, ORELLANO Mayco Nahuel los Certificados correspondientes avalados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

- Se vota y es **aprobado**.

CORRELATIVIDADES**47) Expte. 23092/2018**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Aeronáutica

- Eliminar como correlativa obligatoria la asignatura e incorporar como correlativa aconsejable, la materia Métodos Numéricos de la asignatura Teoría de Control del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecánica Racional de la asignatura Mecánica de los Fluidos del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Métodos Numéricos de la asignatura Cálculo Estructural I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Aeronáutica General de la asignatura Aerodinámica I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecanismo y Elementos de Maquinas de la asignatura Propulsión del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrotecnia y Electricidad e incorporar como correlativa aconsejable la materia Instrumentos y Aviónica de la asignatura Sistemas y Equipos del Avión del Noveno semestre.

Art. 2º).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial.

- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Introducción a la Ingeniería de la asignatura Economía del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Relaciones Industriales de la asignatura Planificación y Control de la Producción del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria "8º cuatrimestre aprobado" e incorporar como correlativa obligatoria "40 materias" a la asignatura Proyecto Integrador del décimo cuatrimestre.

Art. 3º).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Biomédica.

- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Biomateriales de la asignatura Biomecánica del octavo semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Electrónica Digital III de la asignatura Instrumentación Biomédica del octavo semestre.

- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Electrónica Digital II de la asignatura Ingeniería en Rehabilitación del noveno semestre.
- Eliminar como correlativas obligatorias la materia Transductores y Sensores de la asignatura optativa Robótica en Medicina.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. OLIVARES.- Yo quisiera hacer una pequeña reflexión sobre este tema que nos vuelve a encontrar en una situación muy triste. Yo creo que podríamos tomar este tema como bisagra, como una oportunidad para entender que existen otras formas de trabajar, para la mejora de las condiciones de las Escuelas y de la Facultad. Se están haciendo remodelaciones que desde nuestro espacio, la agrupación Bialeto Massé, consideramos sumamente positivas. Por ejemplo, se está pintando la Facultad, lo cual es un trabajo en conjunto, porque si bien hay una sola persona que lo hace físicamente, responde también a reclamos estudiantiles.

SR. DECANO.- Perdón, señor consejero ¿Pero qué tiene que ver esto con el tema que estamos tratando? Yo le di la palabra para referirse a esto.

SR. CONS. OLIVARES.- Quiero resaltar que hay temáticas que se están trabajando en conjunto desde los dos espacios, por ejemplo, el cambio de correlativas y la mejora en los planes de estudio. Hoy está presente el licenciado Acosta, que ha trabajado particularmente sobre los cambios de correlativas de Ingeniería Biomédica, junto a docentes y egresados. Es una pena ver cómo su trabajo personal se adjudicó a tal o cual espacio en vísperas de las elecciones estudiantiles de los distintos claustros. Creo que es un momento bisagra, porque me parece que podemos empezar a trabajar realmente en conjunto, como se trabajo en la Escuela de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Industrial, etcétera. Ese trabajo hormiga llegó hoy a un consenso, que estamos por aprobar. Así también como trabajar desde las coincidencias que tenemos. Porque tenemos la potencia de ser una de las mejores facultades de Latinoamérica. Pero mientras sigamos pensando en vísperas de elecciones, a quién se pueden adjudicar los distintos proyectos que corresponden al esfuerzo en conjunto de estudiantes, docentes y graduados, eso no va a pasar. En el balance del Centro de Estudiantes, figura claramente que hicimos 150 actividades y somos la agrupación que más actividades realizó. En este momento estamos haciendo 4 visitas técnicas. Pero a la Facultad le hace falta que encontremos nuevas formas de trabajar y es lo que nos piden los estudiantes: que trabajemos en conjunto. Estamos en vísperas de elecciones y eso no tiene que cambiar la lógica de la forma en que trabajemos. Debe ser una puesta a prueba de que priorizamos la Facultad y el trabajo en conjunto y no intereses partidarios.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Lamento algunos términos usados por algunos consejeros en este Cuerpo. No sé qué es lo penoso de aprobar un proyecto que incluye la eliminación de una serie de correlatividades que van a beneficiar a una gran mayoría de estudiantes que hoy se encuentran imposibilitados de participar, por no contar con algunas asignaturas. Eso es algo muy positivo, así como también lo es el hecho de que hoy estamos avanzando en los planes de estudio. Son temas transversales a todas las carreras de la Facultad. Esto nos tiene que poner muy contentos como comunidad. Lo que puede resultar penoso son algunas actitudes de querer negarle el derecho a los demás estudiantes, porque en el rótulo del proyecto se hace referencia a determinado espacio estudiantil. Tenemos que tener una perspectiva un poco más amplia de lo que son los colores en la Facultad y trabajar en conjunto significa comprender este tipo de cosas. En cuanto a la víspera de elecciones, me parece que hay una cuestión de memoria que tenemos que rever. Me acuerdo cuando en este mismo Consejo,

gente del mismo espacio, una sesión antes de las elecciones estudiantiles, aparecían con muchos proyectos a presentar sobre tablas de cuestiones académicas que sabemos que tienen que tener un proceso de revisión. En vísperas de elecciones se daba esta situación es que no hace otra cosa que perjudicar el normal funcionamiento de este Cuerpo. También de este mismo espacio, recuerdo una persona que hoy ocupa un alto rango en la Federación Universitaria y que dijo que este Consejo era dispensable en su función y no tenía ningún tipo de utilidad, al menos para él. Lo dijo en términos más desagradables que no repetiré. Entonces, he visto un montón de cosas en vísperas de elecciones y me extraña que el consejero sea tan desmemoriado. Quiero aclarar que las remodelaciones tienen que ver con gestiones que está haciendo la actual presidencia del Centro Estudiantes, con pedidos respecto a las condiciones edilicias de la Facultad. Ha habido buenas respuestas por parte de las autoridades a esos pedidos y eso es lo que estamos viendo hoy. Sería bueno que nos acordáramos de estos temas en otras sesiones y no me tenga que sentar hoy a aclarar que hay una agrupación que dos semanas antes de las elecciones, se acuerda que hizo 130 actividades y nosotros tenemos un balance también aprobado por la comisión directiva del Centro de Estudiantes, por más de 350 actividades. Creo que tenemos que ser capaces de mirar con transversalidad los hechos que importan a los estudiantes. Me parece muy positivo que estamos tratando esto de las correlatividades y hay otras propuestas respecto al tema. Celebro que lo podamos tratar y me parece muy valioso el trabajo de los distintos consejeros y Escuelas. Pero hay proyectos que no podemos negar o vetar porque tengan el nombre de tal o cual espacio.

SR. DECANO.- Yo no considero que esto sea un proyecto penoso; por el contrario. Yo no veo mi nombre acá y este es un proyecto que conversamos con el Centro de Estudiantes en la gestión anterior, cuando era Decano el Ing. Terzariol. Y es una preocupación que tengo, el tema de las correlatividades que no se sustentan desde lo académico, desde que era Director de Escuela de Ing. Electrónica. Es mucha la gente que participa, colabora y trabaja y no figura en el proyecto, pero que hacen posible esto que es auspicioso para todos los estudiantes y que probablemente para algunos, significará que se reciban un semestre antes por el solo hecho de no tener que esperar uno o dos semestres porque les fue mal en una correlatividad. Eso es lo que, en definitiva, estamos buscando. Que la duración real de las carreras disminuya, para que los estudiantes puedan recibirse antes, sin perder calidad ni excelencia. Entiendo que al estar cerca de una elección, la autoría de un proyecto es importante, pero debemos reconocer que es mucha la gente la que trabaja y de ninguna manera esto es penoso, si no muy auspicioso y ojalá esto se multiplique y que podamos ayudar a nuestros estudiantes.

- Se incorpora a la sesión
el consejero Ybañez.

SR. CONS. OLIVARES.- Creo que se malinterpretó lo que dije, quiero creer que de forma no intencional. No dije que no es positivo el contenido del proyecto, porque justamente hable del trabajo del licenciado y no voy a menospreciar su trabajo. Esto no es penoso, sino sumamente positivo. Lo que estoy diciendo es que no fue de la mejor manera el cómo algunos espacios han decidido comunicar este proyecto. Nosotros hemos puesto en valor el trabajo de consejeros, egresados, estudiantes y docentes y otros espacios han decidido decir que era de ellos. Con esas palabras y de esa forma, en las redes sociales y en los pasillos de la Facultad. Entonces me parece que uno debe tener honestidad suficiente para utilizar las mismas palabras que utilizan en los pasillos y en redes sociales también en este Consejo Directivo. Este proyecto va a servir para el progreso académico y eso es sumamente claro. Pero esto debe ser un momento bisagra para entender que las cuestiones a trabajar en conjunto, deben seguir de esta

forma y para que eso ocurra no debe haber mezquindades. Y si fue en conjunto digámoslo, ¿qué es lo que nos avergüenza? De otra forma, nos terminaremos desuniendo y tenemos que trabajar desde otro lado, desde las coincidencias para avanzar con las mejoras en la Facultad.

SR. CONS. VENTRE.- Quiero recordar que en la sesión pasada, esta misma discusión fue extensa y me nutrió poco y terminó en una moción de orden. No volvamos a entrar en la discusión de quién participó y de quién es o no el proyecto, porque es algo que no nutre y tratemos de avanzar en esta materia.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- No se hizo una retracción del término penoso, por lo cual quedará a los estudiantes consultar las actas sobre los términos utilizados por el consejero para referirse a un proyecto académico, que entendemos desde el CEU, que va en beneficio de los estudiantes de las distintas carreras de nuestra Facultad. Si vamos a hablar de mezquindades, tenemos que ser conscientes que la palabra "nuestros" consejeros, es incorrecta y debemos hablar de los consejeros de los estudiantes. Yo represento a los estudiantes de la Facultad y conformo una lista de una agrupación, pero tengo el deber y el oficio de representar a todos los estudiantes de la Facultad. Entonces un tipo mezquindad, es querer apropiarse del trabajo de otras personas y referirse a nuestros consejeros como representantes estudiantiles, que son todos los estudiantes que cursan los estudios de grado en nuestra Facultad. Respecto a todo lo que dije sobre la desmemoria, asumo que el consejero está de acuerdo con lo que planteo respecto a las actitudes que han tenido en el pasado.

ASIGNAR FUNCIONES DOCENTES

48) EXP. 13571/2018

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1º) Asignar funciones al Dr. FRANCISCO LUDUEÑA ALMEIDA en MATEMÁTICA III en el cargo que reviste de Prof. Titular dedicación Exclusiva, por concursos, del Dpto .MATEMÁTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

49) Expte. 61.570/2017

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Asignar a la Ing. Ana María Cossavella, Leg. 25.571, en el cargo que ejerce de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INGENIERÍA AMBIENTAL e INGENIERÍA AMBIENTAL I, función docente en la asignatura INGENIERÍA AMBIENTAL II del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE,

- Se vota y es **aprobado**.

50) Expte. 60.794/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Asignar al, Ing. Rinaldo Rigazio, Leg. 32.477, en los cargos que ejerce de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en Mercadotecnia, y de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en Relaciones Industriales, función docente en la asignatura Proyecto Integrador de la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

ADSCRIPCIONES

51) EXP. 9300/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art1°): Admitir al Ing. Santiago PICASSO (D.N.I: 33.722.797) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD" del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" SANTIAGO PICASSO en la Asignatura " TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD", del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Miembros Titulares:

Dra. Ing. Teresa Reyna -- Mag. Ing. María Lábaque--Ing. Adolfo Frateschi

Miembros Suplentes:

Dr. Ing. Santiago Reyna -- Mgter. Ing. Laura Leonor Boaglio

- Se vota y es **aprobado**.

52) EXP 11439/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geol. FENOGLIO, María Sol (D.N.I: 32.372.343) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II" del Departamento de Geología Aplicada.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" FENOGLIO, María Sol en la Asignatura " CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II", del Departamento Geología Aplicada.

Miembros Titulares: Rubén Mario Menso - Raúl Paredes - Jorge Sanabria

Miembros Suplentes: Sacchi Gabriela -- Adán Tauber

- Se vota y es **aprobado**.

53) EXP 11518/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geol. SANTOLAYA MARÍA PÍA (D.N.I: 35869129) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura " INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA" del Departamento de.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" SANTOLAYA MARÍA PÍA en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA", del Departamento.

Miembros Titulares:

- Dra. Ing. Teresa Reyna -- Mag. Ing. María Lábaque -- Ing. Adolfo Frateschi

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Santiago Reyna - Mgter. Ing. Laura Leonor Boaglio

- Se vota y es **aprobado**.

54) EXP. 11518/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. MARTINAZZO, LUCILA ANTONELLA (D.N.I:37408275) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TRANSPORTE I" del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Ing. MARTINAZZO, LUCILA ANTONELLA en la Asignatura "TRANSPORTE I", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge Galárraga - Ing. Marcelo Herz - Ing. María Laura Albrieu

Miembros Suplentes:

- María Graciela Berardo -- Ing. Alejandro Baruzzi

- Se vota y es **aprobado**.

LICENCIA ESTUDIANTIL**55) Expte. 19865/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2°) inciso B de la Ordenanza N° 12-HCD-2010 desde el 19 al 25 de Marzo de 2018, al estudiante GASTON ARGUELLO (DNI: 41.624.915-Matricula 41624915).-

- Se vota y es **aprobado**.

56) EXP. 21581/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Otorgar Licencia Estudiantil en la carrera de Cs. Biológicas enmarcada en el Art. 2°) inciso B de la Ordenanza N° 12-HCD-2010 desde el 31 de Mayo al 29 de Junio de 2018 a la Srta. GEISSE BESKOW, Brenda Karen (DNI: 41.481.677)

- Se vota y es **aprobado**.

BECARIOS**57) Exp. 25039/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1°) Designar a las estudiantes de la carrera de Contador Público Srta. María Patricia Tarazi DNI 32.108.195 y la Srta. Noelia Eleonora Belén Sánchez Gómez DNI 31.768.706, por el término de doce (12) meses; como Becarias del Área Económica Financiera a partir del 15 de mayo de 2018

Art. 2°) Designar al Cr. Oscar Enrique Viva como Director de las Becas.

Art. 3°) El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de esta facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS**58) Expte. 11387/2018**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Constituir la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología con los siguientes miembros:

- Dra. Claudia Rodríguez
- Dra. Carla Labaque
- Dra. Anahí del Valle Turina
- Dra. María Alejandra Bertolotti

Art. 2°).- Designar como coordinadora de la Comisión de Tesina de la

Escuela de Biología a la Dra. Anahí del Valle Turina.

- Se vota y es **aprobado**.

59) Expte. 8285/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-Establecer en el ámbito de la facultad, que los exámenes del Ciclo de Nivelación de los Estudios Universitarios (CINEU), sean tomados una semana antes a las fechas del primer turno de examen del mes de Julio de todas las carreras, según Calendario Académico Administrativo.

- Se vota y es **aprobado**.

60) Expte. 25133/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar la documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO NUEVO CICLO: INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

INCENTIVO DOCENTE

61) Expte. 32969/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Dra. María Angélica RIVAROLA y avalar su solicitud para percibir, el incentivo docente correspondiente a la dedicación exclusiva (Decreto 2427/93), para un periodo de 3 (tres) años, desde el 1° de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

INTERÉS GENERAL

62) Exp. 21480/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Declarar de Interés académico y la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad, al "Simposio Argentino de Sistemas Embebidos" - SASE 2018 -, que se llevara a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba entre los días 15 y 17 de agosto de 2018 en la Ciudad de Córdoba, organizado por el Centro de Investigación en Informática para la Ingeniería.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

SR. CONS. CAVIGLIA.- Yo quería proponer en esta instancia, y ya lo presente en Comisión, un proyecto sobre declaración de interés un proyecto de extensión, que me gustaría que se de entrada a Comisión.

SR. CONS. DELGADO.- Quisiera hacer una aclaración sobre el punto 62. Es un proyecto para declarar de interés una tarjeta de descuento para estudiantes de nuestra Facultad, ya que el país está pasando por una crisis económica importante, cambios a los cuales no estamos acostumbrados. Con respecto a esta iniciativa, la idea es realizar convenios con diferentes comercios, y celebro que desde el Cuerpo nos apoyen con esta iniciativa.

- Se vota y es **aprobado**.

63) EXP 17409/2018

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar Interés Institucional la Tarjeta de Descuento Estudiantil (T.D.E).-

- Se vota y es **aprobado**.

AUTORIZACIONES

64) Expte. 196803/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).Autorizar al siguiente docente de dedicación exclusiva a participar como Docente de Posgrado en los cursos de Posgrado dentro de la Especialización en Diseño Escultural de Obras de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Dr. Julio Alfredo CAPDEVILLA.

- Se vota y es **aprobado**.

65) Exp. 58012/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Autorizar el dictado de la "Diplomatura en Dirección y Gestión de Empresas" Modalidad Presencial, con una duración total de doscientos diez (210) horas , que se llevará a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2018 (8 meses), autorizar el cobro de una matrícula anual de pesos mil quinientos (\$1500) y el cobro de un arancel pagadero en 10 cuotas de pesos tres mil doscientos (\$3200) cada una, para público en general y con evaluación final.

Art. 2): Designar como disertantes a:

- Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Ana María Armesto
- Mag. Sebastián Albrisi
- Mag. Luis Ruscelli
- Mag. Ana María Robles
- Dr. Eduardo Dalmasso
- Mba. Alejandra J. Lucero
- Mag. Daniel Scandizzo
- Dr. Santiago María Reyna
- Mgter. Carlos Swoboda
- Mgter. Sergio Gorbla
- Dr. Héctor Rubinstein
- Mgter. Pablo Arranz
- Mgter Nestor Ferraresi
- Mgter. Javier Pierre
- Ph.D. Miguel Ángel Pereira.

Art. 3) Designar como Tribunal Evaluador a:

- Ing. Mag. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Sebastián Albrisi

Art 4) Aprobar el contenido de la Diplomatura que se detalla a continuación:

- Administración de empresas
- Contabilidad de empresas
- Gestión de recursos humanos
- Gestión de la Comercialización - Marketing Estratégico
- Finanzas de Empresas
- Planificación y control de gestión
- Análisis y Evaluación de proyectos de inversión
- Gestión / Planeamiento Estratégico
- Administración Pública
- Planificación de Recursos ambientales
-

Art. 5): Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino

Art. 6): La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada secretaria los recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

Art. 7): Deberá cumplimentarse lo establecido por la Res. N° 483-HCS-2015.

- Se vota y es **aprobado**.

66) Exp. 44183/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Autorizar el dictado de la "Diplomatura en Dirección y Gestión de Empresas" Modalidad Virtual, con una duración total de doscientos cincuenta (250) horas y, que se llevará a cabo entre los meses de marzo y noviembre de 2018 (9 meses), autorizar el cobro de una matrícula anual de pesos mil doscientos (\$1200) y el cobro de un arancel pagadero en 9 cuotas de pesos dos mil quinientos (\$2500) cada una, para público en general y con evaluación final.

Art. 2): Designar como disertantes a:

- Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Ana María Armesto
- Mag. Sebastián Albrisi
- Mag. Luis Ruscelli
- Mag. Ana María Robles
- Dr. Eduardo Dalmasso
- Mba. Alejandra J. Lucero
- Mag. Daniel Scandizzo
- Dr. Santiago María Reyna
- Mgter. Carlos Swoboda
- Mgter. Sergio Gorbál
- Dr. Héctor Rubinstein
- Mgter. Pablo Arranz
- Mgter Nestor Ferraresi
- Mgter. Javier Pierre

Art. 3) Designar como Tribunal Evaluador a:

- Ing. Mag. Francisco A. Delgadino
- Dr. José María Rodríguez
- Mag. Sebastián Albrisi

Art 4) Aprobar el contenido de la Diplomatura que se detalla a continuación:

- Dirección y Administración de empresas

- Contabilidad de empresas
- Gestión de recursos humanos
- Planificación y control de gestión
- Estrategia de Empresas
- Gestión de la calidad
- Desarrollo Organizacional
- Administración Pública
- Planificación de Recursos ambientales

Art. 5) Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Mgter. Ing. Francisco A. Delgadino

Art. 6) La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada secretaría los recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

Art. 7) Deberá cumplimentarse lo establecido por la Resolución N° 483-HCS-2015.

- Se vota y es **aprobado**.

67) Exp. 13562/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Autorizar el dictado en el primer semestre del presente año lectivo de la Asignatura Optativa "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN" para la Carrera de Ingeniería en Computación.

Art. 2): Instruir al Área Despacho a realizar las acciones necesarias a fin de matricular a los estudiantes interesados en cursarla.

- Se vota y es **aprobado**.

REVÁLIDAS

68) Exp. 21155/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MARCOS ARIEL CORDERO (DNI: 30.331.359) para la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

69) Exp. 19711/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante ASAD KASEM NASIF (DNI: 35.473.701) para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

70) Exp. 17645/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RENÉ ALEJANDRO RUEDA (DNI: 34.346.712) para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza

N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

71) Exp. 62696/2018

La comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RICARDO D. PERESOTTI (DNI: 13681240) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO.- Bien. No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión, muchas gracias a todos por su presencia.

- Es la hora 12.30.

aa.